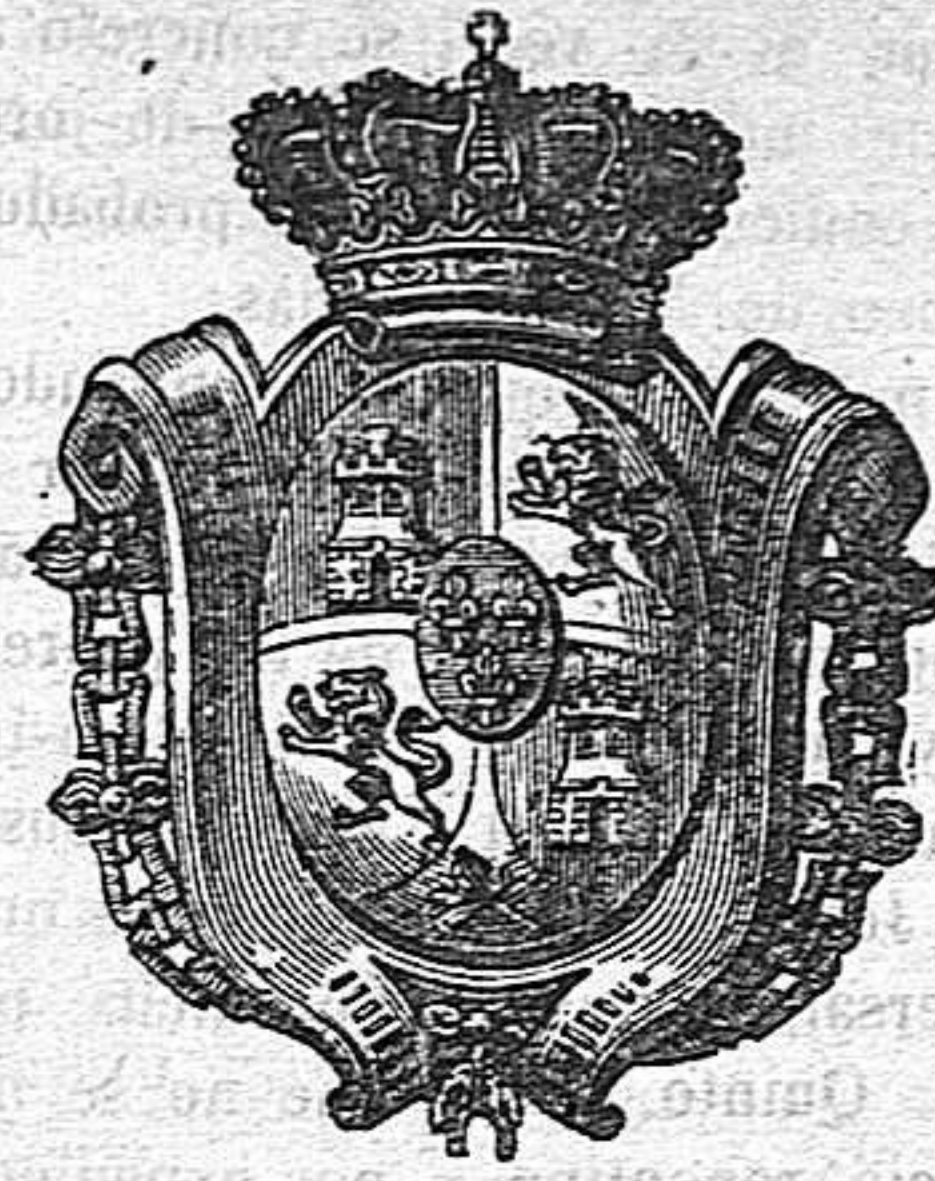


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nello, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Noviembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y las Infantas Doña María del Pilar y Doña María de la Paz, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 3033.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento infanteria de Aragon, cuyo nombre y media filiacion á continuacion se inserta, y en caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 19 Noviembre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

#### Media filiacion que se cita.

Soldado Ramon Genovart Soler, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Tarragona, vecindado en id. Sus señales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, su frente espaciosa, su produccion buena; edad 21 años 8 meses.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3034.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Anuncio.—Estancos.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de estancuero núm. 1.º de la

villa de Cornudella, se anuncia al público su vacante para que las personas que se crean con méritos suficientes para su opcion, remitan en el término de quince dias sus solicitudes á esta Administracion acompañando los documentos que para tales casos marca el decreto de 24 de Setiembre de 1874. Tarragona 17 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3035.

#### Negociado de Propiedades.

Relacion de deudores en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año, por plazos de fincas al Estado.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Francisco Elias Solé...	Biure.....	16'63
Modesto Blanch.....	Reus.....	166'67
Antonio Baró Roig...	Tarragona..	24'08
El mismo.....	Idem.....	36'08
El mismo.....	Idem.....	42'88
El mismo.....	Idem.....	24'08
El mismo.....	Idem.....	33'68
El mismo.....	Idem.....	8'42
El mismo.....	Idem.....	9'02
El mismo.....	Idem.....	6'02
El mismo.....	Idem.....	6'02
El mismo.....	Idem.....	3'22
Joaquin Miracle.....	Idem.....	732'00
El mismo.....	Idem.....	840'00
José Alvarez Santiago..	Madrid....	408'00
Ant.º Camps Montanot.	Barcelona..	726'00

Lo que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último. Tarragona 16 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3036.

Relacion de vencimientos de la primera quincena del mes de Diciembre del corriente año.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
José Cid Ferré.....	Roquetas... 253'00	
Lúcas Sales.....	Ulldecona.. 1025'50	
Pedro Mora Abelló....	Idem..... 250'38	

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Peasess.
Cárlas Vericar.....	Idem.....	187'63
Vicente Mora.....	Idem.....	17'75
Lúcas Sales.....	Idem.....	250'00
Francisco Santapau...	Tarragona..	500'00
Pedro Jardí Brunet...	Roquetas... 3750'00	
Sebastian Canalda...	Ulldecona..	36'25
José Calduch Torrent..	Idem.....	110'00
Estéban Folqué.....	Idem.....	22'88
El mismo.....	Idem.....	40'43
Francisco Alfaro.....	Idem.....	375'43
Salvador Casá.....	Vilallonga..	100'00
José Just.....	Falsét.....	412'50
Hipólito Nollas.....	Selva.....	107'90
Francisco Bové.....	Idem.....	71'84
Isidro Sanahuja.....	Viñols.....	69'50
Juan Casas.....	Riudoms... 50'00	
José Solé Jané.....	Cabra.....	563'43
Modesto Valls.....	Sta. Coloma.	51'50
Antonio Pons.....	Barcelona..	66'25
Jaime Armengol.....	Puigtiñós... 63'87	
Pedro Palau Bouvas...	Masloreñs..	28'75
Domingo Martí.....	Guar.º Prats	7'70
Mariano Martí.....	Idem.....	5'75
Juan Martí.....	Idem.....	40'75
José Babet Sanabria...	Tarragona..	33'33
José Maria Vidal.....	Reus.....	56'93
El mismo.....	Idem.....	56'93
Juan Coma.....	Villalba... 40'00	
Antonio Caparó.....	Ulldecona..	35'19
Mariano Sastré.....	Piñeras... 43'12	
José Ramón Ravanals..	Tortosa... 754'50	
Antonio Pons.....	Barcelona..	19'95
Francisco Gatell.....	Montblanch.	610'20
Antonio Pons.....	Barcelona..	79'80
Francisco Gatell.....	Montblanch.	2440'80
Joaquin Magarolas...	Tarragona..	403'50
Juan Boada Jené.....	Barcelona..	70'05
El mismo.....	Idem.....	135'35
El mismo.....	Idem.....	101'05
El mismo.....	Idem.....	90'05
El mismo.....	Idem.....	130'05
El mismo.....	Idem.....	106'50
El mismo.....	Idem.....	200'40
El mismo.....	Idem.....	112'55
Pablo Sanjuan.....	Batea.....	1470'28
Ramon Ortiz.....	Freginals... 400'50	
El mismo.....	Idem.....	1602'00

Lo que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último.

Tarragona 16 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 3037.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira.

Con la debida autorizacion de la Excm. Diputacion provincial se procederá en este pueblo al arriendo con venta exclusiva del importe del impuesto de la sal señalado para el año actual, cuyas subastas se verificarán en la sala de la Casa Consistorial, y á las once de su mañana, los dias 25 y 28 del que cursa y el domingo 2 del próximo Diciembre, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pira 16 de Noviembre de 1877.—El Alcalde, Juan Poblet.

Núm. 3038.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lloá.

Debiendo procederse en este pueblo al arriendo de los derechos sobre la sal con venta exclusiva al por menor durante el presente año económico, se anuncia la primera subasta para el día 27 del actual, la segunda para el 28, y en caso de resultado negativo otra para el 29 del mismo mes, todas en la Casa Consistorial, á las doce en punto de la mañana, con sujecion al pliego de condiciones que obra en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lloá 16 de Noviembre de 1877.—El Alcalde, Romualdo Serres.

Núm. 3039.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Falsét.

No habiendo producido efecto las tres subastas para el arriendo á venta libre de la sal, por falta de licitadores, y estando debidamente autorizado este municipio por la Excm. Diputacion, se anuncia el arriendo con venta exclusiva en dos subastas, que tendrán lugar en los dias 25 y 29 de los cor-

rientes; y en el caso de no presentarse licitadores se efectuará última subasta el día 2 de Diciembre próximo venidero.

Falset 16 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, José Más.

Núm. 3040.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Fatarella.

No habiendo producido resultado las subastas á venta libre del impuesto de la sal y habiendo obtenido este Ayuntamiento autorizacion de la Excm. Comision provincial para el arriendo á la exclusiva, se anuncia la primera subasta para el día 26 del actual, de once á doce horas de la mañana, frente la Casa Consistorial. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fatarella 16 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, José Ruana.

Núm. 3041.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
Mora la Nueva.

No habiendo producido resultado por falta de licitadores las tres subastas verificadas para el arriendo á venta libre sobre el impuesto de la sal para el corriente año económico, se anuncia el arriendo á venta exclusiva en dos subastas que tendrán efecto los días 24 y 27 del actual, y en caso de no dar resultado, se hará la tercera el día 30 de este mismo mes, en la Casa Consistorial, á las doce de su mañana.

Mora la Nueva 17 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, Pedro Nogués.

Núm. 3042.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Garidells.

Con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se procederá al arriendo con venta exclusiva del impuesto de la sal, para el corriente año económico, teniendo lugar la primera subasta el día 25 del actual, de nueve á diez de la mañana, la segunda el día 28 del mismo á igual hora, y caso de tercera el 30 del referido mes á la hora referida; celebrándose dichas subastas frente la Casa Consistorial.

Garidells 17 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, José Gils.

Núm. 3043.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Milá.

Con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se procederá al arriendo con venta exclusiva del impuesto de la sal, para el corriente año económico, teniendo lugar la primera subasta el día 24 del actual, de nueve á diez de la mañana, la segunda el día 8 del mismo á igual hora, y caso de tercera el día 29 del referido mes á la hora antes citada;

celebrándose dichas subastas frente la Casa Consistorial.

Milá 17 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, D. S. O., Juan B. Palau,  
Secretario.

Núm. 3044.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Prat de Compte.

Terminados los repartimientos de la contribucion de consumos y el impuesto de la sal de este distrito municipal y del actual año económico de 1877 á 78, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que procedan.

Prat de Compte 14 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, Miguel Juan Grasiá.

Núm. 3045.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Benisanet.

Confeccionado el reparto de consumos para el actual año económico, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que se tengan por conveniente, y pasados dichos días no se atenderá ninguna reclamacion.

Benisanet 15 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, Bautista Sans.

Núm. 3046.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Ascó.

Terminado el reparto general vecinal de esta villa, correspondiente al año económico de 1877 á 78, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, durante cuyo período podrán examinarlo los interesados y producir las reclamaciones que les asistan, pues pasado dicho término, no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Fatarella, Ribarroja, Flix, Vinebre, Torre del Español, García y Mora de Ebro, lo hagan público en sus respectivas localidades á fin de que llegue á noticia de sus administrados contribuyentes al mismo.

Ascó 15 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, Francisco Piñol.

Núm. 3047.

Anuncio.

Habiéndose concedido por la Excm. Comision provincial de Huesca el establecimiento en esta villa de dos mercados semanales y dos ferias anuales de ganados, principiaron á regir aquellos los días 13 y 17 del actual, y las ferias el 15 de Diciembre próximo y el 8 de Abril de 1878, y sucesivamente en los demás años.

Por el depósito de granos en el almudi y plaza mercado no se exigirá ningun derecho ni retribucion alguna, y el Municipio procurará que en los días de las ferias puedan hospedarse con comodidad y economía los que concurren á ellas; y que los ganados se coloquen con suficiente desahogo.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir.

Binefar 8 de Noviembre de 1877.—  
El Alcalde, Manuel Mur.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 3048.

Juzgado de primera instancia del distrito de San Beltrán.

El Secretario del mismo certificará de los antecedentes penales de Ignacio Forments y Elías, natural de Cerdaña, soltero, mozo de fonda, de catorce años de edad, y Leopoldo Dominguez Priego, natural de Alcalá de Henares, vecino de esta ciudad, soltero, carpintero, de catorce años de edad.

Barcelona doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—  
José Víctor Brugada.—  
Por mandato de S. S., Ignacio Gallisá, Escribano.

Núm. 3049.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido, en méritos del juicio ejecutivo promovido por D. Ramon Dalmau, en representacion de D. Modesto Lopez, contra Juan Perpiñá y Toda, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una pieza de tierra situada en el término de Pradell, partido de Falset y partida lo Plá, plantada parte de avellanos, con viña, parte secano, parte garriga, parte yerma y parte roqueral, de extension cuatro hectáreas diez y seis áreas catorce centiáreas, equivalentes á seis jornales ochenta y cuatro céntimos estadísticos, y linda al Este con José Martí, al Sud con José Vaqué y un barranco, al Oeste con Juan Vall y al Norte con Jaime Peyri; valorada en la cantidad de dos mil novecientos treinta y tres pesetas.

Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida Puig, plantada de viña, parte yermo y parte algunos almendros, de cabida dos hectáreas ochenta y siete áreas setenta y siete centiáreas, equivalentes á cuatro jornales setenta y tres céntimos estadísticos; y linda al Este con Juan Vaqué, al Sur con Francisco Just, al Oeste con Jaime Durán y al Norte con José Brú; valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Una casa sita en el expresado pueblo de Pradell y calle Mayor, número catorce, que consta de bajos, tienda y establos, piso principal y boardilla, cubierta con tejado. Ocupa un solar de

ciento treinta y un metros, treinta y siete centímetros; y linda á la derecha mirando su fachada y formando esquina con una transversal de la calle Mayor, á la izquierda con casa de Juan Vall y por la espalda con la calle de Dalt; tasada en dos mil seiscientos setenta pesetas.

Se previene que el remate tendrá lugar el día quince del próximo Diciembre, á las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se cederán á favor del mejor postor, bajo el tipo señalado.

Reus trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—  
Juan Sardá, Escribano.

Núm. 3050.

EDICTO.

Don Julian Alfonso y Perez, segundo Ayudante de la plaza de Zaragoza y Fiscal militar de la misma.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me concede la Ordenanza general del Ejército, cito llamo y emplazo por primer edicto al soldado del Depósito de Bandera para Ultramar de esta capital Antonio Gener Sardá, cuyas señas se expresan á continuacion, para que en el término de treinta dias, á contar desde la insercion de este edicto en el *Boletín oficial*, se presente en el cuartel de la Aljaferia á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que contra él me hallo instruyendo por el delito de desercion. Si así lo hiciere se le oirá y hará recta justicia, y pasado dicho término sin verificarlo se sustanciará aquella en su rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Alcaldes, policia judicial y demás agentes de autoridad, procuren su captura y conduccion al expresado punto, por interesarse en ello el servicio de S. M. el Rey (Q. D. G.).

Zaragoza siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—  
Julian Alfonso.

Señas de Antonio Gener Sardá.

Hijo de Antonio y de María, natural de Tarragona, provincia de idem, vecindado en id., Juzgado de primera instancia de id., distrito militar de Cataluña, nació en once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro; de oficio carpintero; edad cuando empezó á servir veinte y tres años, diez meses, ocho dias; su estado soltero; su estatura un metro setecientos milímetros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, color sano, barba poca, su frente regular. Señas particulares: un lunar en el carrillo izquierdo.